



## APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

**DON PEDRO MANUEL CASTRO COBOS**, Director Gerente de la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir**, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA 150 de 03 de agosto) y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos, en relación con el expediente **PAS51/APESHAG-1/21, Obras de reforma de un Ala de hospitalización para convertirla en Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Alto Guadalquivir, perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.**

**VISTOS** los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente **PAS51/APESHAG-1/21**, en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación de las **Obras de reforma de un Ala de hospitalización para convertirla en Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Alto Guadalquivir, perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir**, como parte de las necesidades asistenciales derivadas del servicio público que presta a sus usuarios, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, y en base a lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## **RESUELVO**

Aprobar expediente administrativo para contratar las **Obras de reforma de un Ala de hospitalización para convertirla en Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Alto Guadalquivir, perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.** por procedimiento abierto simplificado.

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
2. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
3. Aprobar el gasto correspondiente de la contratación para las **Obras de reforma de un Ala de hospitalización para convertirla en Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Alto Guadalquivir, perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir** por un importe de 293.562,38 €. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de 61.648,10 €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 355.210,48 €.
4. Tramitar y declarar el expediente de tramitación anticipada, a los efectos previstos en el artículo 117.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Pedro Manuel Castro Cobos

<b>Código:</b>	6hWMS583PFIRMA30NA8VKVJne68/QD	<b>Fecha</b>	25/11/2021	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	